

Finalizado sin acuerdo el periodo de consultas del ERE de extinción para la totalidad de la plantilla Nord Casting.

La administración concursal no ha tenido en cuenta en ningún momento a la parte social, no aceptando propuesta alguna y existiendo mala fe negociadora.

CCOO industria informamos que después de 4 reuniones mantenidas en el periodo de 15 días naturales que estableció el Juzgado de lo Mercantil, para negociar el ERE con el Administrador Concursal de la industria NORD CASTING INDUSTRIAL PROJECTS S.L, ha finalizado este pasado viernes 19 de enero SIN ACUERDO.

Hemos mantenido cuatro reuniones, de las cuales se ha levantado acta de lo sucedido y evidentemente, no se ha realizado ninguna propuesta por la parte del Administrador Concursal. Sin embargo, en aras de negociar por la parte social, hemos realizado propuestas diversas, las cuales muchas de ellas no conllevaban parte económica alguna, pero que sin embargo han sido rechazadas de forma continuada, por lo que en ningún caso se ha demostrado talante negociador por parte del Administrador Concursal, lo que ha quedado de manifiesto su mala fe e interés extintivo de la totalidad de la plantilla sin valorar situación alguna.

Es notorio y por ello desde **CCOO** hemos incidido en la cuestión social, ya que de forma traumática las 95 familias pierden su puesto de trabajo, y no se acepta ninguna medida social, ni Plan de Acompañamiento, ni Propuesta de Formación, tampoco la posibilidad de recolocación en otras empresas del grupo, ni siquiera una bolsa de empleo en caso de venta de la unidad productiva o una bolsa de empleo en caso de desmantelamiento de las instalaciones. Todo ello demuestra y redonda en que no ha existido ninguna voluntad negociadora por parte de la Administración Concursal.

CCOO industria León hemos mantenido reunión con la Delegación Territorial de Trabajo en León e Inspección de Trabajo, para manifestar las irregularidades detectadas en este proceso, lo cual lo hemos dejado recogido en un Informe, que ha sido presentado al Administrador Concursal y se registrará del mismo modo a la OTT e Inspección de Trabajo, para que se tenga en cuenta y puedan realizar el informe que establezca una serie de irregularidades, informando si así lo estiman oportuno, desfavorablemente la medida propuesta, al Juez de lo Mercantil.

Desde **CCOO industria** una vez más hacemos alusión a la poca voluntad política demostrada en todo este proceso, lo cual ha conllevado nuevamente a una nueva tragedia industrial en la provincia de León, en la que parece que no importa la desaparición de una Industria en una comarca tan sumamente castigada. La Junta de Castilla y León, no ha realizado gestión alguna para la búsqueda de viabilidad, dejando totalmente inoperativa la Fundación ANCLAJE, lo que no es de recibo y exigimos que se tenga en cuenta la reivindicación para la búsqueda de soluciones para los trabajadores y trabajadoras, que viene siendo muy azotados y sin solución alguna durante meses.

La empresa concursada, que ha estado representada por sus abogadas ha estado de forma constante poniendo trabas en cuanto a la entrega de documentación, para en todo caso generar la indefensión y que no se pudiera demostrar la vinculación y desviación de capital entre el distinto entramado de empresas que posee el GRUPO MEKATAR.

Ahora se inicia los trámites burocráticos, en lo que es necesario el AUTO del Juzgado de lo Mercantil, en el que establezca la Extinción de la relación laboral, en que plazos y condiciones.

Deseamos y esperamos que finalmente pueda suceder el milagro de que se venda la unidad productiva, y no se liquide y achatarre una Industria de estas características.



CCOO Industria
en apoyo y defensa de
los puestos de trabajo en
Nord Casting



**subida
salarial**
que hay que trasladar a
los convenios colectivos



ahora
te toca
a ti